



DEC. ALCALDICIO N° 541 /

Chépica, 11 Febrero de 2015.

**CONSIDERANDO** : La solicitud presentada por el Presidente de la Junta de Vecinos N° 4 La Orilla, don Fabián Soto González, donde uno de los requerimientos para realizar " La semana Orillana – Fiesta de la Cebolla 2015 ", es cerrar tramos de calles y suspender el tránsito vehicular en horarios establecidos durante algunos días en el mes de febrero 2015.

**VISTOS** : La ley de Tránsito N° 18.290 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**DECRETO** 1.- Autorizase el cierre momentáneo de las calles que convergen al centro del sector de la Orilla , calles María Mella, desde intersección con Villa Nápoles y conexión Callejón El Membrillo , calle Arturo Montero desde Plaza La Orilla 200 metros hacia interior, desde el día 12 al 14 de febrero , en horario desde las 20:00 horas ,hasta las 05:00 horas de la madrugada.

2. Los Vehículos que circulen, deberán hacerlo por las calles alternativas.

3. La Directiva de la Junta de Vecinos de la Orilla, deberá adoptar las medidas de seguridad para informar de los cortes de tránsito , a través de señalización adecuada ( Barreras, Conos ).

4.- La Directiva de la Junta de Vecinos de la Orilla, deberá adoptar las medidas necesarias para accionar en caso de emergencias, en los tramos de vías autorizadas para el corte de Tránsito.

5.- Pase a Carabineros para su conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ALIRO ARAVENA OLIVERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



REBECCA COFRE CALDERON  
ALCALDESA

RCC/AAO/cbr  
DISTRIBUCION :

Tenencia de Carabineros  
J. Vecinos La Orilla  
Of. partes  
Inspección Municipal  
Juzg. Policía Local  
Arch. Tránsito